

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de la Camorra a favor de don Román Joaquín Pareja-Obregón Posse.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de la Camorra a favor de don Román Joaquín Pareja-Obregón y Posse por fallecimiento de su padre, don Juan de Dios Pareja-Obregón y Sartorius.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellpuig a favor de don Luis dal Forno Satorras.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellpuig a favor de don Luis dal Forno Satorras por fallecimiento de su madre, doña Manuela Satorras Dameto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Ayuntamientos de Granja de Granadilla y Casas del Monte (Cáceres) a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Agrupar los Municipios de Granja de Granadilla y Casas del Monte (Cáceres), a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Granja de Granadilla.

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en clase novena, con el grado retributivo 16, y

4.º Nombrar Secretario de la Agrupación a don Angel Gómez González, que es actualmente Secretario del Ayuntamiento de Granja de Granadilla.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la disolución de la Agrupación que para sostenimiento de una plaza de Secretario, constituían los Municipios de Plan y San Juan de Plan (Huesca), y por la que se constituye una nueva Agrupación secretarial, integrada por los Municipios de Plan, San Juan de Plan y Gistain.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes y complementarias.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la Agrupación que para sostenimiento de una plaza única de Secretario venían constituyendo los Municipios de Plan y San Juan de Plan (Huesca).

2.º Agrupar los Municipios de Plan, San Juan de Plan y Gistain (Huesca), a efectos de sostener un Secretario común.

3.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Plan.

4.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación, y con efectos desde el día 1 de febrero de 1968, en clase décima, grado retributivo 15.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora de los Milagros», sita en Orense.

Este Ministerio, con fecha 27 de diciembre de 1967, ha resuelto adjudicar definitivamente a Don José Martínez Núñez, conforme a las condiciones del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1967, las obras de construcción de la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora de los Milagros» (Orense), en la cantidad de 20.836.379,63 pesetas, incluidos honorarios facultativos.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes incoados en esta Delegación de Industria, promovidos por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para las instalaciones y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las líneas eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

1.ª Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 24 línea Torrelavid-Puigdalba.

Final de la misma: Apoyo 49 línea S. Sadurni-Subirats.

Términos municipales a que afecta: Torrelavid, Plá del Parnadés, Avinyonet, S. Cugat de Sessgarrigues y Subirats.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 13,589.

Conductor: Aluminio-acero 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

2.ª Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 80 línea Martorell-S. Sadurni II.

Final de la misma: Estación transformadora 801, «La Creu», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: S. Sadurni de Noya.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,105.

Conductor: Aluminio-acero 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

3.ª Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Vértice línea circunvalación San Sadurni.

Final de la misma: Estación transformadora 591, «Prunama-la», 200 kVA.

Término municipal a que afecta: S. Sadurni de Noya.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,579.

Conductor: Aluminio-acero; 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado y castilletes metálicos.

4.ª Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 2 línea S. Sadurni-Subirats.

Final de la misma: Estación transformadora 564, «Zona Doctor Salvans», 150 kVA.